



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

02 MAR. 2023 12:20:21

Entrada **260617**

Preguntas Escrites

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Pilar VALLUGERA BALAÑA
Diputada

Fdo.: Joan MARGALL SASTRE
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa.Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Margall i Sastre** y la Diputada **Pilar Vallugera i Balañà** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 02 de marzo de 2023

Joan Margall i Sastre
Diputado
G.P. Republicano

Pilar Vallugera i Balañà
Diputada
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Hace unas semanas, se hizo pública la lista de bienes artísticos que pasaron a ser patrimonio público debido a las adquisiciones del Ministerio de Cultura y Deporte durante el año 2022. Estas adquisiciones representan una inversión de 6,6 millones de euros con los que se compraron más de 200 obras. De estas 200 obras, únicamente 13 son de mujeres. De 6,6 millones de euros únicamente se destinó a la adquisición de obras de mujeres 347.733€, un 7% del total, como ya denunció la Asociación de Mujeres en las Artes Visuales Contemporánea durante la celebración de ARCO.

Esta infrarrepresentación en la adquisición pública de obras hechas por mujeres es un hecho todavía más grave atendiendo a los compromisos que el Ministerio de Cultura y Deporte, así como el propio Ministro, había contraído con las asociaciones feministas culturales. Estos compromisos se concretaban en destinar, como mínimo, el 40% del presupuesto anual de adquisiciones a obras de autoría femenina. Ante esta promesa, la realidad, como ya hemos indicado anteriormente, es únicamente un 7% del presupuesto destinado a obras de autoría femenina.

Ante esta situación se pregunta:

1. ¿Cree el Gobierno que la cantidad presupuestaria destinada a la adquisición de obras de autoría femenina es correcta y equitativa?
2. ¿Con qué criterios se realiza la adquisición de obras por parte del Ministerio de Cultura y Deporte?
3. ¿Por qué motivo el Ministro, Miquel Iceta, ha incumplido su compromiso de destinar, como mínimo, el 40% del presupuesto de adquisiciones de bienes artísticos a obras realizadas por mujeres?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno enmendar esta discriminación con el presupuesto de adquisición de bienes artísticos para el año 2023? Si es así ¿De qué manera? ¿El Gobierno contempla la posibilidad de destinar



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

el 73% del presupuesto para 2023 a obras realizadas por mujeres, compensando así el déficit que ha habido durante 2022?

5. ¿Tiene previsto el Gobierno actualizar los protocolos y criterios pertinentes para que esta discriminación de género, o de cualquier otro tipo, no se repita en ninguna circunstancia?